I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001084

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 25 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2644/2014; el Ord. N°400/503/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de la Providencia Nº100/2432/2014; fotocopia del Ord. Nº505/002/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; de la solicitud de devolución presentada por el interesado; del Ord. N°100/309/2013 del alcalde de esta municipalidad; del Comprobante de Pago TM Nº137641 del 2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Roberto Mario Valenzuela Aravena,** cedula de identidad Nº04.811.272-2, la suma de $11.196.- (once mil ciento noventa y seis pesos), por habérsele cobrado la 1ª. cuota de los derechos de aseo domiciliario del año 2014, respecto del rol 319-011, no obstante que el contribuyente está exento en un 100% de dicho pago.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Página Web.
Interesado